Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

EXTRACTO DEL REGLAMENTO

DE CERTÁMENES

DE MORFOLOGÍA CANINA

(EXPOSICIONES DE BELLEZA)

Qué es una exposición de morfología

- Es una concentración de perros donde un juez habilitado juzga las condiciones morfológicas del perro según el estándar de su raza.

Clasificación de exposiciones (artículo 2º)

- **Concursos Nacionales o Monográficos:**
  - Nacionales: Pueden concursar perros de todas las razas y están organizados por las Sociedades Caninas Colaboradoras.
  - Monográficos: Concursan perros de una o varias razas determinadas tutelados por un mismo Club.

  Sirven de entrenamiento para que el perro vaya familiarizándose con la salida a un ring.
  En estos concursos no se pone en competición las calificaciones de campeonato de adultos, jóvenes, veteranos ni internacional (CAC, CCJ, CCV, CACIB).
- **Exposiciones Nacionales:**
  Son exposiciones donde participan perros de todas las razas en las que se pone en competición las calificaciones de campeonato de adultos, jóvenes, veteranos (CAC, CCJ o CCV) para la obtención de los diferentes títulos de Campeón de Belleza en España de la RSCE.
  Son organizadas por las Sociedades Caninas Colaboradoras y la RSCE.
- **Exposiciones Nacionales Monográficas:**
  Para una o varias razas, organizadas por los Clubes de Raza Colaboradores o Reconocidos. En estas exposiciones, se ponen en juego las calificaciones de campeonato de España y pueden ser de Punto Obligatorio.
- **Exposiciones Internacionales:**
  Concursan perros de todas las razas, se ponen el juego las calificaciones para los diferentes Campeonatos de Belleza en España de la RSCE y las calificaciones de los campeonatos internacionales de adultos, jóvenes y veteranos (CACIB, CACIBJ y CACIBV).
  Dentro de las exposiciones internacionales se encuentran englobadas las de Punto Obligatorio.
  Son organizadas por las Sociedades Caninas Colaboradoras y la RSCE.

Requisitos para inscribir un perro (artículo 5º)

- Si el perro es propiedad de un residente en España deberá estar inscrito en el LOE o RRC.
  Para poder hacer la inscripción el propietario del perro tiene que figurar como tal en la base de datos de la RSCE, por lo que es aconsejable solicitar el pedigree con suficiente antelación.
- Si el perro es propiedad de un propietario residente fuera de España, deberá aportar la copia del pedigree de un país reconocido por la FCI.
- Los perros con cola corta o sin cola deberán aportar en el momento de la inscripción el Certificado de Cola Corta – Sin Cola expedido por la RSCE.
- Los perros inscritos en Clase Campeones que no sean Campeones en España de Belleza de la RSCE, deberán aportar la copia del título de campeón de otro país reconocido por la FCI.
- Los perros que sean inscritos en Clase Trabajo deberán aportar copia del Certificado de Clase de Trabajo (Working Class Certificate) que se exige para participar en esta clase.
- Los perros inscritos en Clase Muy Cachorros o Cachorros son los únicos que pueden inscribirse con el LOE/RRC en trámite. Para ello el propietario deberá rellenar obligatoriamente todos los campos del formulario de inscripción.

Exclusión de perros (artículo 6º y 11º)

- No podrán participar perros que no estén microchipados.
- Aquellos perros cuyos propietarios sean residentes en España y no hayan tramitado la transferencia de propiedad en la RSCE.
- Perros que manifiesten conducta peligrosa o agresiva.
- Perros ciegos, tuertos o sordos, lisiados o con cojera evidente, castrados, monórquidos, criptórquidos o con atrofia testicular.
- Perros con orejas cortadas.

Clases admitidas en una Exposición (artículo 13º)

- **Clase Muy Cachorros (CMC)**
  Para perros con más de 4 meses y menos de 6, en esta clase se pueden inscribir los perros con el LOE/RRC en trámite.
- **Clase Cachorros (CC)**
  Para perros con más de 6 meses y menos de 9, en esta clase se pueden inscribir los perros con el LOE/RRC en trámite.
- **Clase Jóvenes (CJ)**
  Para perros con más de 9 meses y menos de 18.
  Tienen que estar inscritos en el LOE/RRC y es considerado como propietario el que coincide con la base de datos de la RSCE.
  En esta clase se pone en competición el CCJ para la obtención del título de Campeón Joven en España de Belleza de la RSCE y el CACIBJ (en exposiciones internacionales) para el Título de Campeón Joven Internacional de Belleza de la FCI.
- **Clase Campeones Jóvenes (CCHJ)**
  Para los perros en el rango de edad de la clase joven y que ya han obtenido el título de Campeón Joven en España, no pueden participar en esta clase los campeones jóvenes de otros países.
  Estos perros optan al CACIBJ en exposiciones internacionales y al Mejor Joven en una exposición Internacional.
- **Clase Intermedia (CI)**
  Para aquellos perros con más de 15 meses y menos de 24.
  Estos perros compiten con la clase abierta para la obtención del CAC en las exposiciones nacionales y el CACIB en las internacionales.
- **Clase Abierta (CA)**
  Perros de mayores de 15 meses.
  Esta clase compite contra la clase abierta para la obtención del CAC para el Título de Campeón en España de Belleza de la RSCE y el CACIB (en exposiciones internacionales) para el Título de Campeón Internacional de Belleza de la FCI.
- **Clase Trabajo (CT)**
  Para perros de más de 15 meses sometidos a pruebas de trabajo y que tengan expedido por parte de la RSCE o por la Sociedad Canina de su país de residencia, el Certificado Internacional de Trabajo de la FCI (Working Class Certificate).
  En esta clase se pone en competición el CAC para obtener el Título de Campeón de Belleza en España y compiten para el CACIB en las exposiciones internacionales junto con las clases intermedia, abierta y campeones.
- **Clase Campeones (CCH)**
  Para perros mayores de 15 meses y que ya sean Campeones en España de Belleza de la RSCE.
  Pueden participar perros campeones de belleza de otros países.
  Compiten junto con las clases intermedia, abierta y trabajo para la obtención del CACIB en exposiciones internacionales.
  En esta clase no pueden participar los Campeones Jóvenes y Veteranos.
- **Clase Veteranos (CV)**
  Para perros mayores de 8 años sin límite de edad.
  Se pone en competición el CCV nacional y el CACIBV internacional.
- **Clase Parejas**
  Para perros macho y hembra de la misma raza, variedad y mismo propietario y que estén inscritos de manera individual en cualquiera de las clases anteriores.
- **Clase Grupo de Cría**
  Para un mínimo de tres y un máximo de cinco perros de la misma raza y variedad. El grupo de cría tiene que ser inscrito por el propietario del Afijo.
  Estos perros deberán estar inscritos de manera individual en cualquiera de las clases anteriores.

Distribución de razas (artículo 10º)

- Los perros de razas reconocidas o provisionales de la FCI se clasifican en 10 Grupos con sus secciones correspondientes.
- En el Grupo 11 se encuentran las razas no reconocidas por la FCI. Estas razas no optan al CACIB y no pueden participar para el Mejor Perro de la Exposición en exposiciones internacionales.

Calificaciones y premios (artículo 17º y 18º)

- **Excelente (EXC)**
  Se atribuye a perros cuya morfología se aproxima a la indicada en el estándar de la raza.
  Esta calificación se otorga a las clases jóvenes, veteranos, intermedia, abierta y campeones.
- **CCJ (Certificado de Aptitud al Campeonato Joven)**
  Para el macho y hembra que según el juez reúnan méritos suficientes para la obtención del título de Campeón Joven, tiene que haber sido calificado como EXC. 1º.
- **RCCJ (Reserva de Certificado de Aptitud al Campeonato Joven)**
  Para el macho y la hembra que con méritos suficientes para el campeonato joven hayan obtenido la calificación de EXC. 2º.
- **CAC (Certificado de Aptitud al Campeonato de Belleza)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, calificados como EXC. 1º en cada raza entre los que compitan en las Clases Intermedia y Abierta, que según el juez reúnan méritos suficientes para la obtención del Título de Campeón En España de Belleza de la RSCE.
  En la clase Trabajo también es atribuible un CAC para machos y hembras que sean calificados como EXC. 1º.
- **RCAC (Reserva de Certificado de Aptitud al Campeonato de Belleza)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, que según el juez reúnan méritos suficientes para la obtención del Título de Campeón en España de Belleza de la RSCE y no han obtenido el CAC, hayan sido calificados como EXC. 2º en la clase en la que se ha dado el CAC y el EXC. 1º en la otra clase que compita (intermedia o abierta.
  En clase trabajo se puede otorgar al EXC. 2º si el juez así lo considera.
- **RAPPEL DE CAC**
  Es atribuible a los perros macho y hembra de clase campeones, en exposiciones nacionales, siempre que sean mejores que los que han obtenido el CAC.
- **CCV (Certificado de Aptitud al Campeonato Veterano)**
  Para perros macho y hembra que según el juez reúnan méritos para la obtención del título de Campeón Veterano y hayan sido calificados como EXC. 1º.
- **RCCV (Reserva de Certificado de Aptitud al Campeonato Veterano)**
  Perros macho y hembra que con méritos suficientes para el campeonato veteranos hayan obtenido la calificación de EXC. 2º.
- **CACIBJ (Certificado de Aptitud al Campeonato Internacional de Belleza Joven)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, que según el juez tengan cualidades suficientes para optar al Título de Campeón Joven Internacional de Belleza de la FCI y hayan sido calificados como EXC. 1º.
  No existen reservas para esta calificación.
- **CACIB (Certificado de Aptitud al Campeonato Internacional de Belleza)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, que según el juez tengan cualidades suficientes para optar al Título de Campeón Internacional de Belleza de la FCI y hayan sido calificados como EXC. 1º CAC entre los que compiten en las Clases Intermedia, Abierta y Trabajo y EXC. 1º en Clase Campeones.
- **RCACIB (Reserva de Certificado de Aptitud al Campeonato Internacional de Belleza)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, que según el juez tengan cualidades suficientes para optar al Título de Campeón Internacional de Belleza de la FCI no hayan sido calificados como CACIB. Para esta decisión y dependiendo de quién hubiese ganado el CACIB, le sustituirá el perro que hubiese obtenido el RCAC en su misma Clase o el “Excelente 2º” en Clase Campeones.

- **CACIBV (Certificado de Aptitud al Campeonato Internacional de Belleza Veterano)**
  Atribuible a los perros, macho y hembra, que según el juez tengan cualidades suficientes para optar al Título de Campeón Veterano Internacional de Belleza de la FCI y hayan sido calificados como EXC. 1º.
  No existen reservas para esta calificación.
- **Muy Bueno (Muy Prometedor en Cachorros y Muy Cachorros)**
  Es atribuida a un perro que posee características típicas de su raza y está en correcta condición.
  Pueden tolerarse algunas faltas menores.
- **Bueno (Prometedor en Cachorros y Muy Cachorros)**
  Atribuible a perros que poseen características principales de su raza.
  Las virtudes deben superar los defectos para ser buen representante de su raza.
- **Suficiente (Poco Prometedor en Cachorros y Muy Cachorros)**
  Para perros que correspondan suficientemente a su raza, sin poseer las características aceptadas y cuya condición física deja mucho que desear.
- **Descalificado**
  Para perros que no correspondan al estándar o con un comportamiento distinto al mismo y con defectos descalificantes.
  Perros con conducta agresiva.
  El juez tiene que especificar el motivo por el que es descalificado.
- **No puede ser juzgado**
  Para perros que no se comportan en un ring a la hora de realizar el juicio
  El juez debe especificar el motivo por el que No puede ser juzgado.

Título de Campeonato de Morfología Canina de la RSCE (artículo 19º)

- **Campeón en España de Belleza de la RSCE**
  El perro tiene que obtener como mínimo cinco calificaciones.
  Cuatro CAC uno de ellos obtenido en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio o Monográfica, más un EXC en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio o Monográfica.
  Es necesario obtener uno de los dos puntos obligatorios en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio.
  Los perros sometidos a epígrafes de trabajo de caza de los grupos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º deberán pasar una Prueba de Aptitudes Naturales (PAN o TCAN)
- **Campeón Joven en España de Belleza de la RSCE**
  Tres CCJ uno de ellos obtenido en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio o Monográfica.
  Campeón Veterano en España de Belleza de la RSCE
  Tres CCV uno de ellos obtenido en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio o Monográfica.
- **Reglas comunes para los tres títulos**
  Las calificaciones serán concedidas al menos por tres jueces diferentes.
  Todos los perros necesitan tener hechas las pruebas de ADN para poderse homologar como campeones de belleza en España.
  Los propietarios residentes en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, pueden hacer a sus perros campeones en las diferentes modalidades con un punto menos siempre que no sea el punto obligatorio, previa justificación mediante el empadronamiento en esas comunidades con una antigüedad mínima de dos años.
  Los títulos tienen que ser homologados por el Comité de Dirección de la RSCE
- **Súper Campeón en España de Belleza de la RSCE**
  Para aquellos perros Campeones en España de Belleza de la RSCE y que obtengan cuatro CACIB uno de ellos en una Exposición Internacional de Punto Obligatorio.
  Las calificaciones serán otorgadas por tres jueces diferentes.

  Este título requiere la solicitud por parte del propietario a la RSCE, ya que, a diferencia del resto no se homologa de manera automática.

Finales y Grandes Finales

- Finales de Grupo
- Mejor Muy Cachorro de la Exposición
- Mejor Cachorro de la Exposición
- Mejor Veterano de la Exposición (BISV)
- Mejor Pareja de la Exposición
- Mejor Grupo de Cría de la Exposición
- Mejor Joven de la Exposición (BISJ)
- Mejor Perro de Razas Españolas
- Mejor Perro de la Exposición (BIS)

Todos los perros a los que se les ha otorgado el Mejor de Raza en cada uno de juicios individuales están obligados a asistir a las finales correspondientes, de lo contrario podrán ser descalificados.
Dentro de las finales de la Exposición se celebran también los juicios de Presentadores Infantiles y Juveniles (Junior Handling).

Reclamaciones (artículo 4º, 24º y 25º)

- Las reclamaciones serán realizadas en el marco de la exposición o mediante un escrito dirigido a la Sociedad Canina o Club organizador en los 15 días siguientes a la clausura de la exposición y previo pago de 60 euros.

Registros Iniciales y Confirmaciones de Raza:

- Los Registros Iniciales de Razas Caninas se realizan en el marco de una Exposición o Concurso autorizados por la RSCE y están destinados a aquellos perros que son de raza, pero no tienen pedigree.
  Para hacer un registro inicial de raza:
  Los perros tienen que estar previamente inscritos en el evento.
  Tienen que tener 12 meses cumplidos.
  Tienen que estar microchipados.
- Para hacer una Confirmación de Raza Española:
  Los perros tienen que estar previamente inscritos para confirmar en el evento.
  Tienen que tener como mínimo 10 meses cumplidos.
- Para la Confirmaciones de Razas Extranjeras de pelo o tamaño:
  Los perros deben estar inscritos previamente para concursar.